

**LOS MANDATOS SE RECIBIRÁN HASTA LAS 9 HS. DEL DÍA JUEVES 06/10/22 EN LA SEDE GREMIAL O AL CELULAR DEL MEMBRETE (03464) 15680547 O AL CORREO ELECTRÓNICO.**

**Visto:**

La convocatoria a Asamblea Provincial para el jueves 06/10 a las 10:30 hs.

**Considerando:**

- La situación provincial y la presentación por parte del gobierno de una propuesta paritaria.

ESCUELA: N° .....

LOCALIDAD: .....

**La Asamblea de Afiliados de la Delegación Caseros de AMSAFE del día 4 de octubre de 2.022 resuelve:**

**Moción previa:**

Garantizar la asistencia de dos asambleístas como mínimo al momento del escrutinio haciendo público el horario del mismo.

**Votos:**

**Abstenciones:**

**Moción 1:**

Mocionamos:

Aceptar la propuesta en disconformidad, declarando a la AMSAFE en estado de asamblea permanente, alerta y movilización, realizando acciones departamentales y provinciales para seguir luchando por: nuestros derechos salariales y laborales, exigiendo, además, la continuidad del ámbito paritario para monitorear la evolución del salario, tomando como referencia la inflación anualizada y la paritaria nacional docente, a fin de lograr las actualizaciones necesarias para proteger el poder adquisitivo de las y los trabajadores de la educación.

**Votos:**

**Moción 2:**

Considerando que la propuesta es insuficiente.

Mocionamos:

Rechazar con desobligación de los alumnos de 10 a 15 hs., por tiempo indeterminado. Los docentes cumplirán horario en el establecimiento con participación de actividades locales dentro del marco de la desobligación.

**Votos:**

**Moción 3:**

Considerando que se violaron los derechos paritarios, la actitud extorsiva del gobierno, que no hay modificación de la propuesta, y la misma no logra superar la línea de la pobreza y menos aún recuperar el poder adquisitivo del salario la rechazamos proponiendo:

-Paro de 48 hs. los días 12 y 13 de octubre de 2022.

-Paro de 72 hs. los días 18, 19 y 20 de octubre de 2022.

-Asamblea evaluativa.

-Movilizaciones locales, regionales y provinciales.

Exigimos:

-A igual trabajo, igual remuneración.

-Salario básico igual a la canasta familiar.

-Blanqueo de la totalidad de las cifras en negro.

-Cláusula de indexación automática.

-Equiparación de las asignaciones familiares a la nación (\$780 a \$20.000).

-Rechazo al impuesto a las ganancias en el salario docente.

Aumento de copa de leche y comedor.

-No a la extensión horaria en base a horas cátedras en primaria porque degrada las condiciones y no jerarquiza la función docente. Es un parche que no contribuye a la calidad educativa. -238 puntos para el básico del maestro de grado.

-Convocatoria a concursos de dirección para todos los niveles.

-Cumplimiento irrestricto de todos los cronogramas.

-Derogación de las resoluciones de destitución.

-Regulación del IAPOS.

**Votos:**



